MUNICIPALIDAD DR. JUAN MANUEL FRUTOS

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay

Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López

Telefax (0524) – 225207, 225280

RESOLUCIÓN N° 0476/2019

POR LA QUE SE APRUEBA LA ESPECIFICACION TECNICAS Y SE DISPONE LA EJECUCIÓN DEL RUBRO 590-30-011 PARA LA RERPARACIONES DE MAQUINARIAS MUNICIPALES BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION N° 10/2019

Dr. Juan Manuel Frutos, 05 de Marzo de 2019

VISTO: La presentación de la especificación técnica presentados por la unidad operativa de contrataciones ante este órgano ejecutivo para para la Mantenimiento y Reparación de Maquinarias Municipales bajo la modalidad de Contratación Directa N° 10/2019 en virtud al Art. 235 de la Ley 3966/10; y. ----------

CONSIDERANDO: Que, la ejecución de este rubro esta debidamente prevista en el Presupuesto de gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, en el rubro de 590-30-011 respectivamente y atendiendo a la presentación de los documentos precedentemente mencionados por la UOC de esta institución para la ejecución del presente llamado, encontramos factible, coherente y ajustado a los delineamientos legales previstos para la implementación de los procedimientos de contrataciones establecidos para el efecto;. ----------

Que, de conformidad con el artículo 15 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. ----------

Que, de conformidad, con el articulo 3° inciso y) de la misma norma legal, corresponde a las Unidades Operativas de Contratación, U.O.C, ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignadáles por el Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1° DISPONER, la ejecución del Rubro 590-30-011, (Mantenimiento y Reparación de Maquinarias Municipales) de la Municipalidad de Dr. Juan Manuel Frutos. ----------

Art. 2° DISPONER, la elaboración del costo estimativo, a efectos de determinar el procedimiento de contratación.----------

Art. 3° ENCOMENDAR, la realización de la tarea citada precedentemente de la Unidad Operativa de Contrataciones, U.O.C, de la institución.----------

Art. 4° ANOTAR, registrar, comunicar a la Intendencia Municipal y, cumplido, archivar.----------